



EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

Que el 2 de agosto de 1898, el Cantón COLTA de la provincia de Chimborazo, celebró alborozado el **CENTESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA;**

Que la perseverancia, firmeza y esfuerzo de su gente, ha contribuido a que este Cantón sea merecedor de la admiración de los ecuatorianos, por la constancia de sus hijos en la consecución de sus más caros anhelos;

Que es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos y valorar la fe en el destino de esta exuberante tierra llena de encantos naturales sin igual; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Expresar la salutación patriótica de la Legislatura a las instituciones públicas, privadas y ciudadanía en general del Cantón COLTA, en su **CENTESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CREACION** y, hacer votos por que continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia, la democracia y por su avance y desarrollo económico, cultural y social.

Delegar al señor Doctor **HUGO MORENO ROMERO**, Legislador por la provincia de Chimborazo, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Doctor Ernesto Cevallos, Alcalde del Cantón, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
Presidente del Congreso Nacional

Ldo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**
Secretario General